



Sección I. Disposiciones generales

PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS

12780

Resolución del Parlamento de las Illes Balears por la que se convalida el Decreto ley 7/2025, de 24 de octubre, de medidas urgentes en materia de servicios sociales (RGE núm. 16217/25)

De acuerdo con el artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, el Pleno del Parlamento de las Illes Balears, en sesión de día 4 de noviembre de 2025, tras un debate y una votación de totalidad, acordó convalidar el Decreto ley 7/2025, de 24 de octubre, de medidas urgentes en materia de servicios sociales (RGE núm. 16217/25). (*Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm. 141 de 25 de octubre de 2025).

De acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del artículo 157 del Reglamento del Parlamento de las Illes Balears, se ordena la publicación en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* del mencionado acuerdo de convalidación.

A la fecha de la firma electrónica (*10 de noviembre de 2025*)

El presidente del Parlamento de las Illes Balears

Gabriel Le Senne Presedo

